

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA
EDICTO

2799.- D. RODOLFO J. CASTILLO RAMOS, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. A continuación se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Recaudador Ejecutivo. Rodolfo J. Castillo Ramos.

<u>Identificador</u>	<u>Nombre/Razón social</u>	<u>Expediente</u>	<u>Procedimiento</u>
52100087096	AGUILERA SANCHEZ, JOSE	52019400037210	EMB. SALARIO
521000542513	AMSELEM BITTAN, ABRAHAM	52010100016912	EMB. SALARIO
52100507028	ESPAÑA FRANCO, ANTONIO	52010200020777	EMB. DER. ECON.
52100616960	HERNANDEZ CODES, LUIS JOSE	52010300082846	EMB. INMUEBLES
520005408935	DRIS MOHAMED, SAHAMER	52010400032656	EMB. INMUEBLES
520005606369	SANTOS GARCIA, DANIEL	52019900034420	EMB. INMUEBLES
520005450866	LIAZID KADDUR, FATIMA	52010300061527	EMB. INMUEBLES
521000480774	REMARTINEZ BURKHALTER, ALEJANDRO	52010400033969	DEUDA PENDIENTE
360072914213	PEREZ ARIAS, EVARISTO	52010000053560	DEV. CANTIDADES

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 312/04

EDICTO

2800.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO: